

CORRECCION de errores del anuncio (PP. 2923/96). (BOJA núm. 100, de 31.8.96). (PP. 3261/96).

Corrección de errores al anuncio del Instituto de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sobre concurso abierto de redacción de proyecto y ejecución de obras de reforma y mejora en la climatización de la sede del mismo que se cita (BOJA núm. 100, 31.8.96).

Advertido error en la clasificación exigida por los pliegos de condiciones administrativas que rigen el citado concurso, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado M. Clasificación del contratista, donde dice: «Grupo: C, subgrupo: Todos, categoría: e.».

Deberá decir: «Grupo: J, subgrupo: 2, categoría: e.».

Se reabre el plazo de presentación de ofertas durante trece días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, para concurrir al citado concurso. Los licitadores que hayan presentado oferta en el primer plazo podrán retirar el sobre núm. 1 (documentación general), a fin de subsanar el referido error.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- El Secretario General Accidental, Enrique Barrero González.

AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA (HUELVA)

ANUNCIO de Licitación del Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección de la Obra que se cita. (PP. 3224/96).

Don Francisco Romero Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Cortegana (Huelva), por medio del presente

HACE SABER

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso del Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección de las obras de «Rehabilitación del Teatro Capitol de Cortegana», cuyos datos fundamentales se resumen a continuación:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 02/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: La dirección de las obras (Arquitecto y Arquitecto Técnico) de «Rehabilitación del Teatro Capitol de Cortegana», según el Proyecto aprobado.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Cortegana (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución (meses): Dieciocho.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.335.788 (diez millones trescientas treinta y cinco mil setecientas ochenta y ocho) pesetas, IVA incluido.

En dicho importe no se entenderán incluidos los gastos de desplazamiento correspondientes, que se abonarán aparte por desplazamiento realmente efectuado, de conformidad con las tarifas mínimas vigentes, no pudiendo superar estos gastos el límite máximo de 72 visitas cada técnico, con un máximo de 4.231.624 pesetas (IVA incluidos) para ambos técnicos.

5. Garantías.
 - a) Provisional: Dos por ciento de la base de licitación.
 - b) Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva). (Se recomienda mantengan contacto telefónico previo).
 - b) Domicilio: C/ Maura, 1.
 - c) Localidad y Código Postal: 21230 Cortegana.
 - d) Teléfono: (959) 13 15 50/51.
 - e) Telefax: (959) 13 14 60.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
 - b) Otros requisitos: Los profesionales deberán estar colegiados.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir de la publicación de este anuncio. De presentarse reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dentro de los primeros ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOJA, la licitación se podrá aplazar de ser necesario.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula decimoprimera del Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
 - 2.ª Domicilio: C/ Maura, 1.
 - 3.ª Localidad y Código Postal: 21230 Cortegana.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
 - b) Domicilio: C/ Maura, 1.
 - c) Localidad: 21230 Cortegana.
 - d) Fecha: El vigésimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación.
 - e) Hora: Sin determinar. Se confirmará más adelante.
10. Otras informaciones: Consúltase el Pliego de Condiciones.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que genere el concurso.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cortegana, 16 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

ANUNCIO de Licitación del Contrato de Obra que se cita. (PP. 3225/96).

Don Francisco Romero Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Cortegana (Huelva), por medio del presente

HACE SABER

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para las obras de «Rehabilitación del Teatro Capitol de Cortegana», cuyos datos fundamentales se resumen a continuación:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras que comprende el proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Cortegana, denominado «Rehabilitación del Teatro Capitol».
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Cortegana (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución (meses): Dieciocho.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 322.708.510 (trescientos veintidós millones setecientos ocho mil quinientas diez) pesetas, IVA incluido.

 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del Presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva). (Se recomienda mantengan contacto telefónico previo).
 - b) Domicilio: C/ Maura, 1.
 - c) Localidad y Código Postal: 21230 Cortegana.
 - d) Teléfono: (959) 13 15 50/51.
 - e) Telefax: (959) 13 14 60.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

b) Otros requisitos: Consúltase el Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir de la publicación de este anuncio. De presentarse reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dentro de los primeros ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOJA, la licitación se podrá aplazar de ser necesario.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

2.ª Domicilio: C/ Maura, 1.

3.ª Localidad y Código Postal: 21230 Cortegana.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato.

e) Admisión de variantes (concurso): No procede.

f) En su caso, número previsto (o máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

b) Domicilio: C/ Maura, 1.

c) Localidad: 21230 Cortegana.

d) Fecha: Sin determinar. Depende de los plazos de publicidad.

e) Hora: Sin determinar. Se cursará invitación a los licitadores señalando fecha y hora (cláusula 10.4 del Pliego).

10. Otras informaciones: Consúltase el Pliego de Condiciones.

11. Gastos de anuncios: Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar ante el órgano gestor el haber abonado los importes del anuncio de licitación y asimismo el de la publicación en prensa, así como otros gastos que se ocasionen con motivo de la licitación, formalización y ejecución del contrato, pago de impuestos, tasa y derechos, y cualquier otro que se produzca (cláusula 12.1 del Pliego).

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cortegana, 16 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. Expediente sancionador H-192/95-EP.

Una vez firme la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de fecha 1 de marzo de 1996, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 48, con fecha 23 de abril de 1996, por la que se le imponía a don Francisco Navarro Baeza, expediente sancionador H-192/95-EP, una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espec-

táculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338221 a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 12 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.